

**INVITACIÓN PRIVADA N° 014 DE 2021  
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**COMPRA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2021, mediante Resolución 306 del 1 de diciembre de 2021.  
Fecha de cierre: 7 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas

**1. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$74.823.770) IVA INCLUIDO.**

**3. PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el de 25 de diciembre de 2021.

**4. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 10:00 horas del 7 de diciembre de 2021.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente propuesta:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	890.914.526-4

La verificación de la oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

**5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**5.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal**

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas, se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

No.	PROPONENTE	Capacidad Jurídica HABILITADO/NO HABILITADO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	HABILITADO

Requerimientos a subsanar:

No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	NINGUNO

### 5.2. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional - Requisitos de Orden Financiero

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.3 del Pliego de Condiciones – **DOCUMENTOS FINANCIEROS**, modificados por la adenda 1.

No.	PROPONENTE	Capacidad Financiera HABILITADO/NO HABILITADO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	NO HABILITADO

El índice de endeudamiento requerido era menor o igual al 70 %, no obstante, el presentado en los estados financieros es del 72 %, por ende, no cumplen con el requisito solicitado.

Requerimientos a subsanar:

No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	NINGUNO.

### 5.3. Capacidad Técnica - Requisitos de Orden Técnico

No.	PROPONENTE	Capacidad Técnica HABILITADO/NO HABILITADO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	HABILITADO

Requerimientos a subsanar:

No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	NINGUNO.

### 6. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
ALMACENES FLAMINGO S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 7. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Considerando que la única propuesta presentada no se encuentra habilitada, no se procederá a asignar puntaje.

### 8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2021. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico [vmrios@loteriademedellin.com.co](mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co), dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

**ELKIN AUGUSTO GONZÁLEZ ECHAVARRÍA**  
 Subgerente Comercial y de Operaciones

**AMPARO DÁVILA VIDES**  
 Secretaria General

**BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN**  
 Subgerente Financiera

Proyectaron:

**MONICA MARÍA CORREA BEDOYA**  
 Técnica Operativa

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
 Profesional Universitaria

C

C